

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 055/2021

GENERAL ROCA, 26 DE JULIO DE 2021

VISTO:

-La solicitud de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, de presentar, mediante instrumento legal, los incrementos de sueldos otorgados al Personal Municipal.

Y CONSIDERANDO:

- Las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por el artículo 49, inciso 23° de la Ley Orgánica n° 8102;

Por ello el Intendente Municipal de General Roca, Sr. Marcelo Luque, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1°) Establécese para el mes de julio de 2021 un aumento de 5% (cinco por ciento) al básico para todo el personal de planta permanente y jornalizado.

Art. 2°) Establécese la Escala Salarial de esta Municipalidad, con los sueldos básicos que a continuación se describen:

CATEGORIA	BÁSICO
Categoría 24	\$55.989,93
Categoría 23	\$52.348,75
Categoría 22	\$48.707,54
Categoría 21	\$46.332,95

Categoría 20	\$43.958,26
Categoría 19	\$39.828,43
Categoría 18	\$36.237,19
Categoría 17	\$35.097,14
Categoría 16	\$34.829,73
Categoría 15	\$34.562,43
Categoría 14	\$34.294,98
Categoría 13	\$34.011,37
Categoría 12	\$32.977,32
Categoría 11	\$31.992,49
Categoría 10	\$31.054,57
Categoría 9	\$30.182,64
Categoría 8	\$29.310,55
Categoría 7	\$29.043,14
Categoría 6	\$28.775,82
Categoría 5	\$28.508,43
Categoría 4	\$28.241,08
Categoría 3	\$27.973,74
Categoría 2	\$27.706,34
Categoría 1	\$27.438,98

Art. 3º) Establécese, para el mismo periodo, un incremento salarial al personal jornalizado mensual de 5% (cinco por ciento) en el sueldo básico. (Agente: Grandi Sergio; resultando un sueldo básico de \$22.042,56).

Art. 4º) Establécese para el mismo periodo, un incremento salarial de 5% (cinco por ciento) en los salarios del personal de Gobierno, quedando de la siguiente manera:

Intendente	\$132.342,93
-------------------	---------------------

Secretaria de Gobierno	\$98.283,98
Secretario de Coordinación	\$98.283,98

Art. 5º) Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-


JULIA GALEANO
Secretaria de Gobierno y
Asuntos Institucionales




MARCELO LUQUE
INTENDENTE MUNICIPAL
GENERAL ROCA - CBA.